



AYUNTAMIENTO
de
BADOLATOSA
Avda.de Cuba,32
41570
(Sevilla)

ANUNCIO

Considerando que la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Badolatosa (Sevilla) se jubila con fecha 03/02/2021, se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas, la voluntad de este Ayuntamiento de proceder a la cobertura de dicho puesto.

Los/as interesados/as en optar a su ocupación dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio por el COSITAL-SEVILLA. El presente anuncio se publicará igualmente en el Tablón de Anuncios Oficial de este Ayuntamiento.

Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General del ayuntamiento de Badolatosa (Sevilla) mediante cualquiera de los medios regulados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, deberá adjuntarse certificado de servicios expedido por la Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, donde figure la situación, destino actual, forma de cobertura y tiempo de permanencia, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 49 del Real decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Se admitirá el justificante de la solicitud del mencionado certificado de servicios, el cual deberá presentarse inexcusablemente antes de dictar propuesta de nombramiento a la DGAL.

Por todo lo anterior, se somete a **información pública por plazo de 10 días hábiles**, por si algún otro Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal estuviera interesado en ocupar dicho puesto.

Las retribuciones del puesto son las siguientes:
Nivel: 25
Complemento Especifico: 903,14 € (una mensualidad)

Badolatosa, a 03 de febrero de 2021.

Documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE,

Fdo. D. Antonio Manuel González Graciano.

Código Seguro De Verificación:	IHvWmi3slKsXkezM+BQsvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	03/02/2021 13:18:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IHvWmi3slKsXkezM+BQsvg==		

